

I. GENERAL (*)

por EDUARDO VILARIÑO PINTOS (**)

ENTRE los hechos acaecidos en el segundo trimestre de 1972, en las Comunidades Europeas, se pueden destacar, como más importantes, los siguientes:

Primero. La participación y postura de la Comunidad en la III sesión de la UNCTAD.

Segundo. La presentación por la Comisión de un programa europeo de protección y mejoramiento del medio ambiente.

Tercero. El referéndum Irlandés, con el resultado positivo para el ingreso de Irlanda en la Comunidad.

Cuarto. La apertura de negociaciones entre Uruguay y la Comunidad, para la conclusión de un acuerdo comercial y las conversaciones de la Comunidad con Venezuela y Chile.

PRIMERO. En la III Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, celebrada en Santiago de Chile, del 13 de abril al 20 de mayo, el presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, señor Gastón THORN, hizo notar, al comienzo de su intervención, la atención especial que las Comunidades consagran a esta III Conferencia.

En cuanto a los problemas monetarios y comerciales de 1971, considera que la comunidad internacional debe reflexionar sobre las modalidades de adaptación del orden económico y monetario a las nuevas necesidades y situaciones. Manifiesta su comprensión por el interés que los países en vías de desarrollo consagran a estos problemas y por su deseo de discutirlos en el marco de la Conferencia.

Respecto a las relaciones exteriores, THORN recuerda la contribución comunitaria:

(*) Tomada del «Boletín de las Comunidades Europeas».

(**) Doctor en Derecho. Profesor adjunto contratado, de Derecho diplomático y consular, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

C R O N I C A S

1) En el marco de la UNCTAD, la Comunidad fue la primera en poner en práctica las preferencias generalizadas. 2) En las negociaciones de la «Kennedy Round» y en su consecuencia, las importantes reducciones arancelarias que concedió la Comunidad. 3) En las negociaciones para la conclusión de acuerdos sobre una serie de productos, como el trigo, el café, el aceite de oliva y el cacao.

En las relaciones bilaterales, la Comunidad ha llevado a cabo cierto número de acuerdos comerciales y principalmente los de asociación con países mediterráneos y africanos.

Las inquietudes suscitadas por la actuación de la Comunidad a «Diez» las acalla, manteniendo que ella tendrá plena conciencia de las responsabilidades que le incumbe respecto a los países del tercer mundo; y llevará a cabo una política abierta hacia estos países, tanto en el plano comercial, como en otros campos de su competencia.

Con más detenimiento, pasa el presidente en ejercicio, a contemplar el comercio con los países en vías de desarrollo, haciendo constar el aumento de las importaciones de la Comunidad procedentes de dichos países desde 1958 a 1971, siendo la balanza comercial de la misma, deficitaria con respecto a estos países.

Al hablar de los problemas más importantes de la Conferencia, recuerda la posición tomada por la Comunidad en favor de una nueva serie de negociaciones comerciales que deben comenzar en 1973 con la necesidad de tener en cuenta los problemas de los países en vías de desarrollo. En este ámbito, dos principios afirmados por la Comunidad en los últimos años deben tranquilizar a los países del tercer mundo: 1) en materia arancelaria la simple regla de igualdad de trato no basta cuando se está en presencia de situaciones económicas muy diferentes; 2) la regla de la reciprocidad no puede aplicarse de la misma manera cuando se trata de países industrializados o de países en vías de desarrollo.

Trató a continuación de las materias primas, respecto a las que la Comunidad es favorable a un enfoque fundado sobre la adaptación y mejora, progresiva y concertada, de cada producto, primero, y de grupos de productos, más tarde. La conclusión de acuerdos internacionales por productos constituye para la Comunidad uno de los medios para conseguir los objetivos a alcanzar.

Por lo que se refiere a los productos manufacturados, estima que será útil, por una parte, calcular los primeros resultados de las preferencias generalizadas y, por otra, ver la manera cómo en el futuro los países industrializados podrán realizar nuevos progresos en esa dirección.

Para el conjunto de las materias primas y de los productos manufacturados, THORN recuerda que se plantea la importante cuestión de la promoción de las exportaciones, sin la cual la apertura de mercados es insuficiente.

En la cuestión de las repercusiones de la actual situación económica y monetaria en el comercio y en los ingresos de los países en vías de desarrollo, recuerda la declaración del Consejo de Ministros de la Comunidad, en septiembre de 1971, donde se puso de relieve, por una parte, el efecto que los acontecimientos monetarios y su posterior desarrollo podrían tener en la expansión de los países en vías de desarrollo, y, por otra, la necesidad de que cualquier solución tenga en cuenta los legítimos intereses y aspiraciones de dichos países.

CRONICAS

Respecto a los países menos adelantados que no se benefician de manera igual de las medidas de orden general ya tomadas, o que van a adoptarse por la Conferencia, preconizó soluciones adecuadas que abarquen tanto la política comercial como la ayuda financiera y la cooperación técnica.

Por último, el señor THORN aludió a la integración económica regional entre países en vías de desarrollo, lo que sería un medio eficaz para ayudar a los países menos adelantados a unirse al resto de países en vías de desarrollo. Los países desarrollados deben ayudar a los esfuerzos de los países interesados en diversas formas, como derogación de la cláusula de la nación más favorecida, en favor de ententes regionales, ayuda financiera a proyectos determinados, asistencia técnica en forma de aportación de las experiencias de la integración comunitaria.

También intervino, no en nombre de la Comunidad, sino de la Comisión Europea, el presidente MANSHOLT, en la sesión de apertura y en la de clausura. En la primera, abogó por la participación de los países en vías de desarrollo en la reforma del sistema monetario Internacional, por la atribución especial de derechos especiales de giro al tercer mundo y por un mejor reparto de las liquideces internacionales. Hizo hincapié en la necesidad de mejorar la asistencia técnica y financiera de los países ricos a los pobres y el comercio internacional, así como de imprimir mayor racionalización y eficacia a la división internacional del trabajo entre pobres y ricos, facilitándose, al mismo tiempo, la exportación de materias primas hacia los mercados de las naciones industrializadas.

En la segunda, abordó la cuestión de las próximas negociaciones mundiales en el GATT, para subrayar la necesidad de una revisión de las estructuras del Acuerdo de Ginebra y tratar de la función de las Comunidades Europeas en la venidera confrontación mundial sobre el comercio. En cuanto al problema de los productos de base, habló MANSHOLT de la premura por situarse en la perspectiva de una economía organizada por productos, a la que debería llegarse de manera progresiva teniendo en cuenta todos los elementos económicos en presencia; ello implica la modificación de las estructuras de producción de los países ricos que deben abandonar escalonadamente la producción de aquellos sectores agrícolas e industriales que pueden ser servidos en mejores condiciones por el tercer mundo.

Asimismo intervinieron ministros representantes de cinco de los «Seis» (faltó Luxemburgo) que expusieron la postura de sus respectivos países, haciendo propuestas para mejorar la ayuda al desarrollo e invocando los esfuerzos propios de su país para alcanzar los mayores porcentajes de su PNB con destino a tal ayuda. En ellas es curioso observar cómo hay disparidades en sus concepciones, incluso con respecto a las de la Comunidad como tal, lo que muestra la dificultad que ha existido para conciliar sus posiciones con vistas a una postura propia de la Comunidad para presentar en la Conferencia de Santiago de Chile.

SEGUNDO. Hay que destacar, en segundo lugar, la comunicación de 26 de mayo, hecha al Consejo por la Comisión, de un programa europeo de protección y de mejoramiento del medio ambiente. El sentido de esta proposición es el llegar a la instauración de una competencia de legislación cuadro para la Comunidad y exigirá la adopción de urgencia de medidas concretas para reducir las poluciones y nocividades,

CRONICAS

salvaguardar el medio natural, mejorar las condiciones de trabajo y el marco de vida, hacer escuchar la voz de Europa en el concierto internacional. Pero ello sólo se podrá garantizar plenamente con el concurso constante del conjunto de todas las fuerzas vivas de la Comunidad.

El programa, debido a Altiero SPINELLI, contiene una serie de proposiciones prácticas entre las que figuran regiones prioritarias de polución industrial, donde se propone una acción para establecer y aplicar normas estrictas: varios principios generales de importancia vital que deberían regir el enfoque de la Comunidad Europea respecto de los problemas del medio ambiente; un comienzo prometedor respecto al problema de polución del Rin; y toda suerte de jalones útiles para el futuro.

Todas las organizaciones intergubernamentales pueden realizar estudios y hacerlos seguir de recomendaciones a los Gobiernos. La Comunidad, si los Gobiernos así lo permiten, pueden promulgar disposiciones que obligarán a la industria en toda la región o determinar directivas a que habrán de conformarse los Estados miembros.

Quizá el elemento más importante en la nueva proposición de la Comisión consista en la adopción del principio de que «el que cree la polución que la pague», aun cuando se pueda conceder una ayuda provisional a las empresas para impedir que sus costos de producción sean demasiado elevados. Otro elemento a tener en cuenta es la importancia que la Comisión concede no solamente a normas estrictas antipolución, sino a las disposiciones para su aplicación; estas disposiciones deben abarcar las condiciones en que se solicite permiso para comenzar el ejercicio de una forma de actividad que constituya una fuente de polución y la publicidad a dar a la solicitud para permitir una posible oposición.

Lo que la Comisión solicita al Consejo es que apruebe un programa de acción, dividido en tres fases, sin fijarse a un calendario, en que la primera tendrá por objeto la realización de todos los estudios necesarios para su puesta en aplicación.

Se propone la creación de una serie de organismos, como serían: A) un Organismo Europeo para la Cuenca del Rin; B) una Organización internacional especializada en la protección de alta mar; C) un Instituto Europeo del Medio Ambiente.

El programa, en concreto, abarca seis puntos: primero, la polución en la salud humana y en el medio ambiente; segundo, normas sanitarias comunes y calidad del medio ambiente; tercero, medidas particulares en determinadas zonas de interés común; cuarto, principios, métodos y cargas de la lucha contra la polución; quinto, respeto de las reglamentaciones; sexto, salvaguardar el medio natural.

Para llevarlo a cabo se tendrán presentes las siguientes cuestiones: armonización de los procedimientos de urgencia; los terceros países y las organizaciones internacionales; medio ambiente del trabajo en las fábricas; difusión de los conocimientos y promoción de la enseñanza.

TERCERO. El tercer acontecimiento a resaltar, es el referéndum celebrado en Irlanda el 10 de mayo, por el que el pueblo irlandés ratificó la incorporación de su país a las Comunidades Europeas.

El resultado, muy superior a lo que, tanto el Gobierno y los partidos favorables al «SI» como los contrarios esperaban, alcanzó más del 80 por 100 de los votos emitidos.

Eran partidos favorables al «SI» el **Fianna Fail**, entonces en el poder, y el principal

C R O N I C A S

de la oposición, el **Fine Gael**, y partidarios del «NO» el Partido Laborista, los sindicatos y las dos alas rivales del IRA.

Un portavoz del partido gubernamental expresó esta sorpresa del resultado, manifestando que esperaban una mayoría de dos contra uno en favor del «SI» y ha resultado de cuatro contra uno.

Los resultados concretos oficiales fueron los siguientes: votos favorables, 1.041.890; votos contrarios, 211.891. La participación electoral fue del 71,09 por 100, y los porcentajes, por tanto, se distribuyeron así: 83 por 100 por el «SI» y el 17 por 100 por el «NO».

De esta manera, Irlanda es el primero de los cuatro candidatos a la adhesión que ratifica el Tratado de Bruselas de 22 de enero de 1972, para incorporarse como miembro de pleno derecho en la Comunidad Europea el 1 de enero de 1973.

CUARTO.—Por último, hay que dejar constancia de la apertura de negociaciones de la Comunidad con Uruguay para la conclusión de un acuerdo comercial y de las conversaciones con Venezuela y Chile.

A) La apertura de negociaciones con Uruguay, para la conclusión de un acuerdo comercial, comenzaron el 25 de abril, con una primera fase de dos días; en ella las delegaciones examinaron los temas susceptibles de ser incluidos en el acuerdo comercial y llegaron a ponerse de acuerdo sobre cierto número de los mismos. Las negociaciones se reanudarían a mediados de junio.

B) El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela Arístides CALVANI, se entrevistó en mayo con el vicepresidente de la Comisión HAFERKAMP y con el miembro responsable de las Relaciones Exteriores y del Comercio Exterior DAHRENDORF. En la entrevista se examinó la posibilidad de una colaboración más estrecha entre la Comunidad Europea y Venezuela, proponiendo el ministro venezolano que expertos comunitarios visitasen Venezuela para estudiar sobre el terreno las posibilidades concretas de colaboración. Los miembros de la Comisión manifestaron el interés de la Comunidad en examinar estas sugerencias en el marco de la política de ayuda al desarrollo y pusieron de relieve la necesidad de una repartición del trabajo entre los países industrializados y los países en desarrollo.

El 30 de mayo el ministro de Relaciones Exteriores de Chile Clodomiro ALMEIDA fue recibido por el presidente de la Comisión Sicco L. MANSHOLT. En sus conversaciones se examinaron los resultados de la III UNCTAD. El presidente de la Comisión indicó la necesidad de proceder rápidamente al establecimiento de una política concebida en función de un programa de acción para favorecer a los países en desarrollo. El ministro chileno manifestó, una vez más, el interés de su país y del Grupo Andino en establecer una colaboración más estrecha con la Comunidad Europea; con respecto a ello confirmó el presidente que la Comisión enviará a Lima expertos, de acuerdo con el deseo manifestado por la Junta del Grupo Andino, en vistas a establecer un programa de industrialización adaptado a los países concernientes.

